



## DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

### ORDENANZA No. 03 DE 2000

“Por medio de la cual se crea un numeral y se hace una adición al presupuesto de rentas y recursos de capital durante la vigencia del año 2000.”

#### LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

En Uso de sus Facultades Legales y en Especial las que le confiere el Artículo 338 de la Constitución Nacional.

#### ORDENA:

**ARTÍCULO 1°:** Crease dentro del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la actual vigencia fiscal año 2000. En el renglón económico - APORTES FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES, el siguiente Numeral:

**NUMERAL 0005:** Aporte Nación - Anticipo Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET para pago Mesadas Pensionales adeudadas a 30 de Octubre de 1999.

**ARTÍCULO 2°:** Adiciónese al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital del Departamento la suma de \$6.200'000.000,00.

#### PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

##### I. INGRESOS CORRIENTES

###### 1. INGRESOS TRIBUTARIOS

###### 2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

###### 2.3 APORTES FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Numeral 0005 Aporte Nación - Anticipo Fondo Nacional De Pensiones	\$6.200'000.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>\$6.200'000.000,00</u></b>

**ARTÍCULO 3°:** Con base en la adición de que trata el Artículo Segundo hágase la distribución dentro del presupuesto de Gastos del Nivel Central:

<b>NUMERAL 60027:</b> Aporte Nivel Central	\$6.200'000.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>\$6.200'000.000,00</u></b>

**ARTÍCULO 4°:** La Secretaría de Hacienda a través del área de Presupuesto y Contabilidad, efectuarán las operaciones necesarias para el efecto.

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en el salón de las sesiones de la Honorable Asamblea Departamental de Córdoba a los veintiséis (26) días del mes de Mayo del año 2000.

JOSÉ VICENTE GARCÍA T.  
Presidente  
Asamblea de Córdoba

JUAN C. CALDERA TEJADA  
Secretario General  
Asamblea de Córdoba

El Suscrito Secretario General permanente de la Asamblea Departamental de Córdoba CERTIFICA: Que la anterior Ordenanza recibió los tres (3) debates reglamentarios en tres (3) sesiones distintas

JUAN CARLOS CALDERA TEJADA  
Secretario General  
Asamblea de Córdoba